



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

Radicación n.º 92428
Acta 13

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Dimantec Ltda. vs. Dixson Javier Archila Marín y otros.

Córrase traslado al opositor Darío Javier Martínez Corcho, por el término legal para que se pronuncie sobre la demanda de casación presentada por la recurrente.

Notifíquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de abril de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 055 la providencia proferida el 19 de abril de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de abril de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 21 de abril de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Darío Javier Martínez Corcho

SECRETARIA _____